SOLICITUD DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PIZARRÓN LABORAL - PORTAL DE EMPLEOS PÚBLICOS)

DATOS DEL PROCESO:

NOMBRE DEL CARGO	Pool (Base de Datos) Técnicos en Enfermería para Suplencia en Unidad de Pabellón – Hospital Carlos Van Buren
TIPO DE LEY	18.834
N° DE VACANTES	4
MODALIDAD CONTRACTUAL	Suplencia / Reemplazo
GRADO	Proporcional a periodo efectivo trabajado (Ref: Grado 22°, $590.672 Bruto Mensual)
HORARIO DEL CARGO	Diurno / 44 hrs. semanales
OBJETIVOS DEL CARGO	Contribuir y asistir al equipo de trabajo con las actividades y protocolos establecidos por el servicio de UGC Pabellones, de acuerdo con sus conocimientos técnicos, estándares de calidad y normativa vigente del Hospital Carlos Van Buren con respecto a la atención oportuna y de calidad de los pacientes.
FUNCIONES DEL CARGO	**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COMO ARSENALERA/O** 1. En su rol como arsenalera, preparará en conjunto con la pabellonera, material indispensable para intervención quirúrgica a realizar. 2. En su rol como arsenalera, realizará lavado de manos quirúrgico, según norma, y deberá mantener la atención de lavado de mano del resto del equipo quirúrgico especialmente de becados, internos y alumnos. 3. En su rol como arsenalera, preparará mesa con instrumental quirúrgico, verificando controles de esterilización, fechas de vencimiento y empaque indemne. 4. En su rol como arsenalera, informará a pabellonera sobre el instrumental faltante y solicitará que esta información se registre en cuaderno de bitácora correspondiente. 5. En su rol como arsenalera, realizará recuento de gasas y compresas en conjunto con la pabellonera. Si existen dudas, deberá solicitar la presencia de la Enfermera encargada del pabellón antes del cierre de la cirugía. 6. En su rol como arsenalera, cumplirá con normativa de IAAS en cada una de sus actividades. 7. En su rol como arsenalera, debe conocer el instrumental quirúrgico por su nombre técnico y su utilidad. 8. En su rol como arsenalera, dará aviso a cirujano y equipo médico de cualquier contaminación o trasgresión a la técnica aséptica. 9. En su rol como arsenalera, solicitará autorización al médico anestesiólogo, para su retiro de pabellón una vez terminada la cirugía. 10. En su rol como arsenalera, traslada y entrega su instrumental en sala de recepción, cumpliendo con normas IAAS. 11. En su rol como arsenalera y en caso de notificar alguna novedad sobre el instrumental utilizado, lo hace inmediatamente a la enfermera encargada de su pabellón o coordinadora, y lo registra en hoja de incidentes/bitácora, en sala de instrumental. 12. En su rol como arsenalera, y si durante la cirugía se solicita biopsia, deberá preocuparse que la pabellonera, fije la pieza anatómica y la rotule según indicación de cirujano, en caso de que se trate de

	biopsia rápida, deberá solicitar la presencia de la enfermera de su Pabellón. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COMO ASISTENTE DE ANESTESIA** 1. En asistencia al anestesista al inicio de la jornada, debe preparar la máquina de anestesia; instalar tubos corrugados, verifica hermeticidad del sistema y funcionamiento correcto, revisa el cilindro de oxígeno de emergencia, laringoscopio, mascarilla dispuesta para su uso, aspiración conectada y funcionando, previo al ingreso del paciente. Cualquier alteración informar al Anestesiólogo y Enfermera a cargo del pabellón. 2. En asistencia en el área de anestesia, mantiene la máquina de anestesia de su pabellón limpia, equipada y operativa. 3. En asistencia en el área de anestesia recibe al paciente en su pabellón, junto con pabellonera y auxiliar de servicio, lo traslada a la mesa operatoria, asegurando una posición cómoda y sin riesgo de caídas. 4. En asistencia en el área de anestesia corrobora identificación del paciente con el brazalete y confirmación verbal del paciente. 5. En asistencia en el área de anestesia reúne los documentos del paciente: ficha clínica, hojas de enfermería, exámenes, palcas, scanner u otros. Los dispone para que resulten accesibles al médico anestesista. 6. En asistencia en el área de anestesia, Instalara equipo de monitorización a paciente, asegurándose que las ALARMAS DE LOS EQUIPOS NO ESTEN APAGADAS. 7. En asistencia en el área de anestesia, mantiene stock de medicamentos establecido en su carro de anestesia. 8. En asistencia en el área de anestesia, prepara materiales y colabora a anestesiólogo en procedimientos de anestesia como lo es: anestesia raquídea, epidural, combinada, plexos, instalación catéter central, línea arterial. Teniendo presente técnica aséptica, manejo de medicamentos, manejo material estéril, manejo corto punzante. 9. En asistencia en el área de anestesia, cumplirá con normativa de IAAS en cada una de sus actividades. 10. En asistencia en el área de anestesia, prepara bandeja de anestesia individual por paciente, cumpliendo normas de IAAS y respeta los correctos. 11. En asistencia en el área de anestesia, durante intervención quirúrgica debe permanecer con paciente hasta trasladarlo. Solo podrá salir del pabellón con autorización de Médico Anestesiólogo y/o enfermera asignada a ese pabellón. 12. En asistencia en el área de anestesia, al término de la jornada, deberá lavar y limpiar piezas de máquina de anestesia según lo establecido y dejar los insumos necesarios para la primera cirugía del día siguiente. 13. En asistencia en el área de anestesia y en caso de detectar fallas o dudas al preparar su máquina de anestesia u otro equipo, deberá dar aviso inmediato a la Enfermera asignado a ese pabellón, para solicitar revisión por unidad de equipos médicos, si fuera necesario.
FORMACIÓN EDUCACIONAL	Deseable: - Técnico en enfermería con mención (o formación complementaria) como instrumentalista quirúrgico o arsenalería. - Técnico en enfermería con mención (o formación complementaria) en anestesia.
EXPERIENCIA SECTOR PÚBLICO/SECTOR PRIVADO	Deseable: Un año acreditable en el rol de asistente de anestesia o arsenalería
COMPETENCIAS	**TRANSVERSALES** - Compromiso Organizacional - Probidad Administrativa - Respeto y Cordialidad - Vocación de Servicio

	ESPECÍFICAS - Trabajo en equipo - Adaptación - Tolerancia a la presión en el trabajo - Orientación al cliente externo e interno - Responsabilidad - Preocupación por el orden y calidad
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Deseable conocimiento en Arsenalería y/o Anestesia
DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD DE DESEMPEÑO AL QUE SE INCORPORARÁ	Unidad de Pabellón Central y CMA
FECHA SOLICITUD	16.05.2025

FECHA DE PUBLICACIÓN	16.05.2025
DIFUSIÓN Y PLAZO DE POSTULACIÓN	16.05.2025 – 13.06.2025
PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL POSTULANTE	16.06.2025 – 17.06.2025
FINALIZACIÓN DEL PROCESO	18.06.2025 – 19.06.2025
PUBLICADOR(A)	César Umazábal M.
CARGO	Psicólogo Unidad de Reclutamiento, Selección y Desarrollo Organizacional
FIRMA	